



INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA

Partido al que pertenece: Partido Conservador Colombiano

Circunscripción: Departamento del Guaviare

Periodo legislativo: 2022 – 2026

Comisión/es; Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Correo: jorge.quevedo@camara.gov.co

 <https://www.facebook.com/ElProfeQuevedoH>

 <https://www.youtube.com/@ElprofeQuevedo>

 <https://www.instagram.com/quevedoalex06/>

 <https://x.com/Alexanderq06>



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



1-PROYECTO DE LEY 517 DE 2026 CÁMARA, 145 DE 2024 SENADO – ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR EL DELITO DE RECLUTAMIENTO DE MENORES.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL ARTÍCULO 83, 162 Y EL ARTÍCULO 188 D DE LA LEY 599 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LIBRE

La presente Ley tiene por objeto modificar los artículos 83, 162 y 188 D de la Ley 599 de 2000 con el fin de proteger a los niños, las niñas y adolescentes del país frente al fenómeno del reclutamiento y el uso de menores de edad en actos ilícitos.

(La presente iniciativa de Ley fue aprobada en sus cuatro debates, se espera su sanción presidencial para ser Ley de la República)

AVANCE



En trámite

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



2-PROYECTO DE LEY 520 DE 2026 – LEY HUELLAS VIVAS

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYE LA ATENCIÓN A ANIMALES (DOMÉSTICOS, AMANSADOS, SILVESTRES VERTEBRADOS O EXÓTICOS VERTEBRADOS) QUE RESULTEN VÍCTIMAS DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La presente Ley tiene por objeto la modificación de la Ley 769 de 2002 ampliando las coberturas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para la atención médico veterinaria inmediata y en condiciones dignas a animales (domésticos, amansados, silvestres vertebrados o exóticos vertebrados) que sean víctimas de lesiones físicas de un accidente de tránsito.

La presente Ley no alcanzo a ser debatida en la presente legislatura.

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



3-PROYECTO DE LEY 203 DE 2025 – RIO GUAVIARE COMO SUJETO DE DERECHOS

Por medio del cual se reconoce al Rio Guaviare, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de Derechos, se establecen medidas en pro de su conservación y preservación, y se dictan otras disposiciones

La presente Ley no alcanzo a ser debatida en la presente legislatura.

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



4-PROYECTO DE LEY 149 DE 2025 – INNOVACIÓN ONCOLOGICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON SOSPECHA Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL; SE ESTABLECEN CRITERIOS BASADOS EN LA BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La presente ley tiene por objeto fomentar el acceso a nuevas tecnologías para el diagnóstico oportuno y tratamiento integral del cáncer, para mejorar la atención en salud y garantizar los derechos de las personas con sospecha y diagnóstico de cáncer como sujetos de especial protección constitucional, asimismo, establecer criterios basados en las buenas prácticas regulatorias.

La presente Ley no alcanza a ser debatida en la presente legislatura.

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



5-PROYECTO DE LEY 096 DE 2025 – FENTANILO.

Por medio de la cual se sanciona el desvío técnico y uso indebido del fentanilo, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del estado para prevenir y controlar el consumo y trafico de fentanilo y se dictan otras disposiciones

La presente ley tiene por objeto fortalecer la capacidad del estado para prevenir, controlar y sancionar el desvío técnico y uso indebido del fentanilo. Promueve acciones efectivas de prevención y promoción de la salud en dirección de Ministerio de Salud y Protección Social, La Superintendencia de Salud, los Institutos Departamentales de Salud y las Secretarías de Salud municipales y distritales

La presente Ley no alcanzo a ser debatida en la presente legislatura.

AVANCE



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



6- PROYECTO DE LEY 188 DE 2025, PREDIAL JUSTO.

Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad y eficiencia al Impuesto Predial Unificado, y se dictan otras disposiciones

La presente Ley no alcanza a ser debatida en la presente legislatura.

AVANCE



Archivado

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



1- PROYECTO DE LEY 022 DE 2025 CÁMARA, 341 DE 2024 SENADO, UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN.

Por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la unidad de pago por capitación UPC y presupuestos máximos, del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

La presente Ley tiene por objeto establecer el procedimiento, mecanismo de definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y Presupuestos Máximos, vigente para cada año, con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la sostenibilidad del mismo

(Al presente proyecto le fue rendida ponencia para primer debate, tercer debate de la iniciativa en mención, sin embargo, el mismo no pudo ser debatido en la Comisión VI de Cámara)



2. PROYECTO DE LEY 127 DE 2025 CÁMARA, CELULAS FALCIFORMES.

El objeto de la presente Ley es establecer un marco normativo para la prevención, diagnóstico temprano, atención integral en salud, protección social, reconocimiento de derechos laborales, pensionales y educativos, así como el fomento de la formación científica y sociocultural en torno a la anemia de células falciformes (ACF), como una enfermedad huérfana y de alta complejidad, con el fin de preservar la vida, la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas que la padecen.

(A la presente iniciativa ya le fue rendida ponencia para primer debate en la Comisión Séptima de Cámara)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



3. PROYECTO DE LEY 082 DE 2025, BENEFICIOS PARA DIGNATARIOS DE ACCIÓN COMUNAL

La presente ley tiene por objeto dignificar el servicio voluntario de los líderes comunales, estableciendo mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de su derecho a la seguridad social en salud, así como otorgar seguros, auxilios y beneficios en favor de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 2166 de 2021, o en las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

(La presente iniciativa ya fue aprobada en primer debate en la Comisión Séptima y se encuentra lista la ponencia para segundo debate a la espera de ser debatido en la plenaria de la Cámara)



4. PROYECTO DE LEY 135 DE 2025 – PENSIÓN DEL SOLDADO.

El presente Proyecto de Ley tiene como finalidad establecer un mecanismo de reajuste pensional justo, equitativo y técnicamente viable, aplicable a los soldados pensionados por invalidez, muerte o en calidad de beneficiarios sobrevivientes, cuya mesada ha sido tradicionalmente liquidada sobre la base del sueldo básico correspondiente al grado de Cabo Segundo o Cabo Tercero en el régimen especial y exceptuado de las Fuerzas Militares. Esta situación ha generado, en términos prácticos y jurídicos, una afectación estructural del principio de igualdad y una desprotección material del poder adquisitivo de estas pensiones, lo cual contradice los principios fundamentales del sistema de seguridad social, así como la doctrina constitucional vigente.

(La presente iniciativa ya tiene ponencia radicada para primer debate)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



5. PROYECTO DE LEY 097 DE 2025, ETICA MÉDICA.

La presente ley tiene como objeto modificar, actualizar y adicionar algunos artículos de la Ley 23 de 1981 "Por la cual se dictan normas en materia de ética médica"

(La presente iniciativa ya tiene radicada ponencia para primer debate.)



6. PROYECTO DE LEY 275 DE 2025 CÁMARA, VIH SIDA

El presente Proyecto de Ley tiene como objeto fortalecer el acompañamiento que las instituciones y entidades prestadoras de servicios de salud tanto públicas, como privadas realizan durante los periodos de prevención, diagnóstico y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - SIDA. Adicionalmente se establecen medidas para hacer mayor seguimiento epidemiológico de la enfermedad para la toma de decisiones en materia de salud pública y garantizar los derechos de los pacientes; se eliminan barreras de acceso a servicios tanto sociales como a mecanismos de prevención y se dictan otras disposiciones.

(La presente iniciativa ya tiene ponencia radicada para primer debate)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



7. PROYECTO DE LEY 374 DE 2025 CÁMARA BIOPSICOSOCIALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

La presente ley tiene por objeto reconocer, garantizar y fortalecer las condiciones laborales, salariales y bienestar de los profesionales biopsicosociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en atención a la relevancia de sus funciones en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la equidad salarial y calidad del servicio.

(El presente proyecto tiene ponencia radicada para primer debate.)





8. PROYECTO DE LEY 385 DE 2025 – DELITOS SEXUALES.

La presente ley tiene por objeto crear un programa nacional de atención psicológica continua, especializada y gratuita, dirigido a las víctimas de delitos sexuales cometidos durante la niñez y la adolescencia, con el fin de garantizar un acompañamiento integral que cubra todas las etapas de su desarrollo y pueda extenderse en su tránsito a la vida adulta, asegurando su recuperación emocional, psicológica y social.

(El presente proyecto tiene ponencia radicada para primer debate)

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

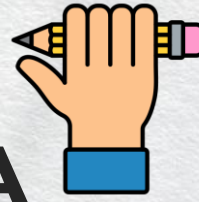


09 - PROYECTO DE LEY 443 DE 2025, TRANSPORTE PRESIDENTES DE ACCIÓN COMUNAL.

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 2166 de 2021 con el fin de reconocer como un derecho el subsidio de transporte y los viáticos a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, garantizando los medios necesarios para el ejercicio efectivo de sus funciones legales y estatutarias.

(Tiene ponencia radicada para segundo debate en la Cámara de Representantes)

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIÓN AL PGN 2026 / PROYECTO DE LEY 102 DE 2025.

Inclusión de un artículo nuevo a efectos de la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para el Departamento del Guaviare



Denegada

PROPOSICIÓN AL PGN 2026 / PROYECTO DE LEY 102 DE 2025.

Inclusión de un artículo nuevo a efectos de destinar recursos financieros para la construcción de escenarios Deportivos en el Departamento del Guaviare.



Denegada

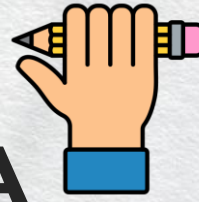
PROPOSICIÓN AL PGN 2026 / PROYECTO DE LEY 102 DE 2025

Inclusión de un artículo nuevo a efectos destinar dinero para la pavimentación de la vía El Retorno – Calamar en el Departamento del Guaviare



Denegada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 443 DE 2025 CÁMARA.

A efectos de que los dineros con los que se pagara el subsidio de transporte a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, salga del tesoro nacional y no de las entidades territoriales.



Aprobada

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 618 DE 2025 CÁMARA

A efectos de mejorar el texto normativa en materia de hermenéutica, para que se entendiera mejor que cesantías se podían retirar.



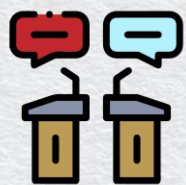
Aprobada

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 618 DE 2025 CÁMARA

Proposición a efectos de darle termino de reglamentación a las directrices para el retiro de las cesantías.

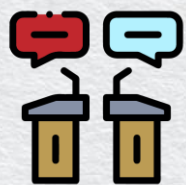


Aprobada



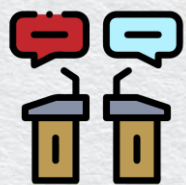
DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Ministerio del Deporte
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Superintendencia de Subsidio familiar
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Unidad Administrativa de Organizaciones solidarias
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Ministerio de Vivienda
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Ministerio de Salud



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Instituto Nacional de Cancerología
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	INVIMA
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Comisión Nacional del Servicio Civil
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Ministerio del Trabajo
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Colpensiones



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Superintendencia Solidaria
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	ICBF
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	DPS
NÚMERO 05	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2026	Medicina Legal
NÚMERO 02	INVERSIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Ministerio de Vivienda

EN COMISIONES

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



La Comisión Séptima Constitucional, está compuesta por 21 Honorables Representantes.

1. Estatuto del servidor público y trabajador particular;
2. Régimen salarial y prestacional del servidor público;
3. Organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo;
4. Seguridad social;
5. Cajas de previsión social;
6. Fondos de prestaciones;
7. Carrera administrativa;
8. Servicio civil;
9. Recreación, deportes, salud, organizaciones comunitarias;
10. Vivienda
11. Economía solidaria y; asuntos de la mujer y de la familia.



ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

36

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

32

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

4

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRSTRASLADADOS
POR COMPETENCIA**



AUDIENCIAS PÚBLICAS



**AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS**



MESAS TÉCNICA ADELANTADA EN VIRTUD DE LA PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY 374 DE 2025 CÁMARA

- Mesa Técnica 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, en el recinto de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

GRACIAS



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.